

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señor Presidente:

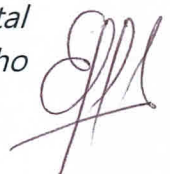
Me dirijo al Señor Presidente a fin de presentar informe sobre mi participación en la reunión de la "**Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño PARLATINO**", realizada en la ciudad de Willemstad - Curazao, los días 14 y 15 de marzo del presente año.

En la reunión de la Comisión fueron tratados los siguientes puntos:

- ✓ *Discusión y conocimiento de propuestas para la elaboración de la Ley Marco sobre Contaminación Marina y Pesca artesanal*
- ✓ *Proyecto de Ley Marco sobre Turismo Rural Comunitario, que estuvo a cargo del representante supraestatal boliviano, Edgar Mejía.*
 - *El objetivo del proyecto presentado es promover la consolidación del turismo rural comunitario mediante un debate amplio como estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales y pueblos indígenas de Latinoamérica y el Caribe.*
 - *Se aprueba la conformación de una comisión para el estudio de dicho proyecto de Ley Marco.*
- ✓ *Se incluyó en la agenda el estudio de la creación de un Tribunal Internacional Ambiental, para lo cual se resuelve invitar al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para recibir propuestas sobre el proyecto.*

Al finalizar, se acuerda respaldar la iniciativa de la Coalición por la Carta Ambiental Interamericana ante la Organización de Estados Americanos, liderada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, con el propósito de fortalecer la coalición ante la Asamblea General de la OEA.

Además se decide establecer una agenda para el proceso de análisis, discusión y consulta del proyecto de Ley Marco de Carta Ambiental Interamericana y exhortar a los miembros del PARLATINO a la socialización de dicho proyecto de Ley Marco.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Además se llevó a cabo una reunión en conjunto con la Comisión de Energías y Minas, en donde se llegó a un acuerdo sobre el texto definitivo del Proyecto de Ley Marco sobre la limitación de Fracking o Fracturación Hidráulica, y en concordancia con todo lo legislado respecto a la protección el Medio Ambiente, la Biodiversidad y el Agua, corresponde legislar estableciendo la potestad de los estados en el pleno ejercicio de su soberanía, de prohibir total o parcialmente, limitar en zonas específicas, suspender permisos o declarar moratorias respecto a la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos a partir de la técnica de Fracking, aun con fines científicos.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alto respeto.

Paster Soria Melo
Diputado Nacional

A Su Excelencia
Don Miguel Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados